I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000559

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 30 MAY 2018

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Sesión de Comisión de Cultura del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de mayo de 2018; el Certificado N°052/2018 del Secretario Municipal (S); la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos" aprobada por Decreto Exento N°202/2324/2013 y modificada por el Decreto Exento N°202/972/2014; el Decreto Exento N°202/747/2014 modificado por el Decreto Exento N° 202/912/2017 y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos".

El acuerdo adoptado en la Sesión de Comisión de Cultura del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de mayo de 2018 en conjunto con los funcionarios designados al efecto por Decreto Exento N°202/912/2017.

D E C R E T O:

1. Otórguese la "Beca Municipal para Talentos Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", a las personas que se indican a continuación, que han cumplido con los requisitos habilitantes al efecto:

Culturales:

1) Giselle Paulina Moraga Ramírez, cédula de identidad [redacted] Músico Pianista.
2) María José Lizama Bucarey, cédula de identidad N[redacted], Cantante Popular.
3) Patricia Susana Jiménez Madrid, cédula de identidad [redacted] Actriz.
4) Ignacio Alberto Navarro Contreras, cédula de identidad [redacted] Artista Visual.
5) Gilda del Carmen Reyes Ruz, cédula de identidad [redacted], Escritora.
6) Diana Herrera Berenguela, cédula de identidad N° [redacted] Violinista.
7) Alberto Enrique Benavides Baeza, cédula de identidad N° [redacted] Danza Folclórica.
8) Millaray Antonia Ovando Burgos, cédula de identidad [redacted] violinista.
9) Camila Andrea Flores González, cédula de identidad [redacted] Artista y Gestora Cultural.
10) Jared David Valdés Viedma, cédula de identidad [redacted] Percusionista.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000559

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

11) Ángel Donoso Veas, cédula de identidad [redacted] Trompetista.

2. Páguese a cada uno de los beneficiarios, la suma de $300.000 (trescientos mil pesos) trimestrales, desde abril a diciembre del año 2018, previo informe trimestral entregado por la funcionaria encargada del Programa de Becas.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.008 "Premios, Becas y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados (11)
Encargada de Becas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.